

OPINIÓN



ABEL PINEROS GIL
*Presidente de la Asociación
 de Vecinos de Tres Cantos*

En el mes de febrero hemos celebrado las fiestas de Carnaval, días en los que hemos podido realizar críticas y sornas a todo tipo de situaciones sociales y a los dirigentes políticos de nuestro país. En nuestro municipio parece consolidarse la recuperación de estos festejos que en el anterior mandato del Partido Popular fueron difuminados a tal extremo que se corrió el riesgo de llegar a su desaparición como fiestas del pueblo. Gracias a los vecinos y vecinas de Tres Cantos por salir a la calle y reivindicar, con su participación ciudadana, esta fiesta tan popular.

Pero el esperpento carnavalero se instaló en decisiones judiciales y en actuaciones claramente políticas que han constituido un evidente atentado a la libertad de expresión como uno de los pilares esenciales de un sistema democrático. Retirar obras de arte, secuestrar libros y prohibir su venta, multar por hacer un montaje fotográfico y publicarlo en tus redes sociales o escribir y cantar canciones políticamente incorrectas (más allá del mal gusto de muchas de sus letras) y terminar en la cárcel, no dejan de ser retrocesos en un derecho superior como es el derecho de poder pensar y poderte expresar en y con libertad.

Se nos fue Forges y ya no contaremos con su fina ironía y su continua

Febrerillo, el loco

defensa de los derechos y libertades públicas. Siempre nos quedarán sus personajes y sus aportaciones a la lengua castellana. Porque un bocata será siempre un bocata.

Y los mayores salieron a la calle. Su dignidad no se compra con el 0,25%. Personas que lucharon durante tantos años por restablecer las libertades, por reinstaurar el sistema democrático, que fueron los verdaderos artífices de que este país progresara económica y socialmente, se ven nuevamente abocados a luchar por sus derechos. Con su ejemplo, nos han vuelto a dar una lección. Benditas viejas y benditos viejos.

“Los mayores salieron a la calle. Su dignidad no se compra con el 0,25%. Con su ejemplo, nos han vuelto a dar una lección. Benditas viejas y benditos viejos.”

Nevó en el pueblo y aunque a nivel municipal se actuó con celeridad y eficacia, los responsables en la Comunidad de Madrid de paliar los efectos de las nevadas se olvidaron de la salida sur a la M607, con un peligro evidente para todos aquellos que pretendían incorporarse a la carretera de Colmenar desde Tres Cantos. Algo tendría que decir nuestro Alcalde. Cuanto menos, una queja institucional hacia la actitud irresponsable de esos cargos públicos autonómicos.

Seguimos con los problemas en el transporte público, especialmente en los trenes de Cercanías. Continuos retrasos, trenes que no circulan por toda la línea, largas paradas en túneles y estaciones. La paciencia que se pide

a la ciudadanía tiene un límite. Aunque no sea una competencia municipal, el gobierno de Tres Cantos tiene la obligación de exigir a Adif, a Renfe y al Consorcio de Transportes que intervengan con determinación para solventar este desaguisado.

El Gobierno del PP realizó la aprobación inicial del Estudio de Detalle para la construcción del campo de golf en el Parque del Este. Siguen adelante con los planes trazados conjuntamente con Ciudadanos. Cuando se publique en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dispondremos de veinte días para efectuar las alegaciones. Desde la Asociación de Vecinos seguimos apostando por una consulta popular. Que no les de miedo que el pueblo decida.

Por último, tenemos nueva Ordenanza sobre aparcamiento en diversas zonas de la ciudad. Los residentes, cualquier persona empadronada en Tres Cantos y que abone el Impuesto de Vehículos a las arcas municipales, podrán aparcar en el estacionamiento de la Renfe y en la Avenida de Colmenar Viejo durante un máximo de 48 horas en las zonas habilitadas de color blanco. Ya no será necesario poner en el coche la tarjeta, aunque sigue siendo obligatorio estar en posesión de esta autorización administrativa. Aquellos vehículos que no sean de personas residentes, dispondrán de dos horas en las zonas reservadas de color azul.

Aunque la modificación de esta Ordenanza no se ha realizado con el consenso necesario (asociaciones de comerciantes, tejido social, partidos políticos de la oposición), saludamos con agrado esta iniciativa que estamos seguros que permitirá dinamizar el pequeño comercio local sin que la ciudadanía tenga que pagar por aparcar su vehículo en la vía pública.

Febrero, febrerín, el más corto y el más ruín. ■